

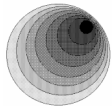
Miembros Fundadores



CANACEM



CANACINTRA



CNEC



FCARM



C·N·I·A·M



CONIECO



analisec



AMIC



Asociación Nacional de Industriales de México



ANIPPAC



Asociación Nacional de Fabricantes de Cemento y del Concreto

Cámara Nacional del Cemento, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, Consejo Nacional de Industriales Ecologistas, Colegio de Ingenieros Civiles de México, Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, Asociación Nacional de Laboratorios Independientes al Servicio de la Construcción, Asociación Nacional de Fabricantes de Cal, Asociación Mexicana de Fabricantes de Fibrocemento, Asociación Mexicana de Industriales del Concreto, Asociación Nacional de Institutos Mexicanos de Valuación, Asociación Nacional de Industriales de la Prefabricación y del Preefuerzo, Consejo Nacional de la Madera en la Construcción, Asociación Mexicana de Fabricantes de Tubería de Concreto.

El valor de la resistencia térmica

Arq. Franco M. Bucio Mújica

1 DE DICIEMBRE DE 2009

Volumen 4 No. 79

La norma para la Resistencia Térmica fortalecerá los diseños, el bienestar y a las instituciones rectoras y financieras de vivienda.

El mes de octubre pasado entró en vigor la norma mexicana NMX-C-460-ONNCCE-2009, que establece el valor de la Resistencia Térmica para las envolventes de vivienda.

El nuevo instrumento incorpora información que ayuda a disminuir el uso de energía en las viviendas por concepto de climatización, al establecer los valores de resistencia térmica total (valor "R") para techos y muros de acuerdo a la zona térmica en donde se localice la vivienda y al propósito inmediato del aislamiento.

En una primera etapa es conveniente la inclusión de valores de resistencia térmica total mínima o valor "R" mínimo en los techos y muros de las casas y departamentos. Este enfoque busca satisfacer los códigos o estándares de construcción en forma pasiva, sin considerar equipos de climatización, análisis y demanda energética. Se utiliza únicamente la envolvente para proteger del medio ambiente.

Para evidenciar el cumplimiento hay que otorgar una memoria descriptiva que incluya las consideraciones previas al diseño del aislamiento térmico, el valor "R" Total a satisfacer, los materiales, componentes, sistema constructivo y la metodología de cálculo, así como la identificación de la zona térmica y el propósito de aislamiento.

Es necesario calcular la resistencia térmica parcial de cada componente de la envolvente convencional, adicionando croquis o planos y las especificaciones constructivas de instalación, fijación o aplicación.

Si el aislamiento estructurado incorpora materiales termoaislantes, estos deben presentar copia o referencia de las certificaciones del cumplimiento con la NOM-018-ENER de la conductividad térmica y, en su caso, de la resistencia térmica.

"Esta norma es una fuente de actualización profesional que redundará en mejores condiciones de habitabilidad a los usuarios de las viviendas".

*Artículo publicado en la Revista OBRAS Noviembre de 2009

Contenido:

El valor de la resistencia térmica	1
Certificados otorgados	2
Renovación de certificados	2
Modificación de certificados	3,4
Visitas de vigilancia	4
Solicitud de Declaratoria de Vigilancia	4
Declaratoria de Vigilancia	5
Consulta Pública	5
Instalación de Grupo de Trabajo	6
Reunión del Consejo Técnico	7
Aviso	8

Certificados Otorgados

<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Norma que satisface</i>
Aislantes y Empaques, S. A. de C. V. Planta Culiacán	NOM-018-ENER-1997 (Aislantes térmicos, para edificaciones. Características, límites y métodos de prueba)
Aislantes y Empaques, S. A. de C. V. Planta Jalisco	
SERVIO Supervisión y Construcción, S. A. de C. V.	NMX-C-442-ONNCCE-2004 (Industria de la Construcción - Servicios de Supervisión y Verificación de la Construcción de Vivienda)

Renovación de Certificados

<i>Nombre de la empresa</i>	<i>Norma que satisface</i>
Mascomex, S. A. de C. V.	NOM-008-CNA-1998 (Regaderas para uso sanitario - Especificaciones y métodos de prueba)
Urrea Dando Vida al Agua, S. A. de C. V.	NOM-009-CONAGUA-2001 (Inodoros para uso sanitario - Especificaciones y métodos de prueba)
Urrea Dando Vida al Agua, S. A. de C. V.	NOM-010-CONAGUA-2000 (Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro - Especificaciones y métodos de prueba)
Herramientas de Mano "El Cuervo", S. A. de C. V.	NOM-046-SCFI-2006 (Instrumentos de medición-Cintas métricas de acero y flexómetros)
Cemex México, S. A. de C. V. Planta Tamuin	NMX-C-414-ONNCCE-2004 (Industria de la Construcción - Cementos Hidráulicos - Especificaciones y métodos de prueba)
Arquitectos Unidos de Guadalajara, S. A. de C. V.	NMX-C-442-ONNCCE-2004 (Industria de la Construcción - Servicios de Supervisión y Verificación de la Construcción de Vivienda)
BC Consultoría Técnica, S. A. de C. V.	
Cariátide Arquitectos, S. A. de C. V.	
Construcción y Supervisión Técnica Integrada, S. A. de C. V.	
Representaciones y Diseños Electrohidráulicos del Sureste, S. A. de C. V.	

Modificación a Certificados

La empresa **Arturo Tafoya Rivera**, que cuenta con certificado bajo la **NMX-C-442-ONNCCE-2004** “*Industria de la construcción – Servicios de supervisión y verificación de la construcción de vivienda – Requisitos y Métodos de comprobación*”, realizó cambio de razón social siendo la actual, **Valuación, Asesoría y Servicios Inmobiliarios, S. C.**, manteniendo la misma plantilla

La empresa **Jara Asesoría y Construcción, S. A. de C. V.**, que cuenta con certificado bajo la **NMX-C-442-ONNCCE-2004** “*Industria de la construcción – Servicios de supervisión y verificación de la construcción de vivienda – Requisitos y Métodos de comprobación*”, actualizó su plantilla de personal siendo esta la siguiente:

Nombre de los Coordinadores: Ing. Arq. Ramón Plácido Francisco Ochoa Escoto, Arq. Jaime Yoshio Olalde López, Ing. Francisco Morales Pérez, Ing. Arq. Germán Alejandro Lara Hernández, Arq. Rodolfo García Rosales, Arq. Pablo Salazar Patricio, Arq. Arnulfo Reyes Martínez.

Nombre de los Verificadores: Ing. Arq. Ramón Plácido Francisco Ochoa Escoto, Arq. Jaime Yoshio Olalde López, Ing. Francisco Morales Pérez, Ing. Arq. Germán Alejandro Lara Hernández, Arq. Rodolfo García Rosales, Arq. Pablo Salazar Patricio, Arq. Arnulfo Reyes Martínez.

La empresa **Víctor Guadalupe Márquez Pérez**, que cuenta con certificado bajo la **NMX-C-442-ONNCCE-2004** “*Industria de la construcción – Servicios de supervisión y verificación de la construcción de vivienda – Requisitos y Métodos de comprobación*”, actualizó su plantilla de personal siendo esta la siguiente:

Nombre de los Coordinadores: Arq. Víctor Guadalupe Márquez Pérez, Ing. Arq. José Luis Silva Ballesteros e Ing. Germán Francisco Fuentes y López Bayghen.

Nombre de los Verificadores: Arq. Víctor Guadalupe Márquez Pérez, Ing. Arq. José Luis Silva Ballesteros e Ing. Germán Francisco Fuentes y López Bayghen.

La empresa **Kazabaña Consorcio Inmobiliario, S. A. de C. V.**, que cuenta con certificado bajo la **NMX-C-442-ONNCCE-2004** “*Industria de la construcción – Servicios de supervisión y verificación de la construcción de vivienda – Requisitos y Métodos de comprobación*”, actualizó su plantilla de personal siendo esta la siguiente:

Nombre de Coordinadores: Ing. Arq. Leonel López Figueroa y Arq. Miguel Ángel López Román.

Nombre de los Verificadores: Ing. Arq. Leonel López Figueroa y Arq. Miguel Ángel López Román.

La empresa **Enfoke, S. A. de C. V.**, que cuenta con certificado bajo la **NMX-C-442-ONNCCE-2004** “*Industria de la construcción – Servicios de supervisión y verificación de la construcción de vivienda – Requisitos y Métodos de comprobación*”, actualizó su plantilla de personal siendo esta la siguiente:

Nombre de los Coordinadores: Arq. Sebastián Gutiérrez Rivas, Arq. Joel Castañeda Prieto.

Nombre de los Verificadores: Arq. Sebastián Gutiérrez Rivas, Arq. Joel Castañeda Prieto, Arq. Verónica Bolaños Vásquez y Arq. Miguel Ángel Cruz Calleja.

Modificación a Certificados (viene de pagina 3)

La empresa **ILCON, S. A. de C. V.**, que cuenta con certificado bajo la **NMX-C-442-ONNCCE-2004** “Industria de la construcción – Servicios de supervisión y verificación de la construcción de vivienda – Requisitos y Métodos de comprobación”, actualizó su plantilla de personal siendo esta la siguiente:

Nombre de los Coordinadores: Ing. Octavio A. Medina Chávez e Ing. Lucía Martínez Ayala.

Nombre de los Verificadores: Ing. Octavio A. Medina Chávez e Ing. Lucía Martínez Ayala.

Visitas de Vigilancia

Durante el mes de agosto se realizaron visitas de vigilancia a diversas empresas para constatar que mantienen las condiciones que dieron origen a su certificación:

Nombre de la empresa	Norma aplicable
Campos Lince Arquitectos Asociados, S. A. de C. V.	NMX-C-442-ONNCCE-2004 “Industria de la construcción – Servicios de supervisión y verificación de la construcción de vivienda – Requisitos y Métodos de comprobación”
Caplamec, S. A. de C. V.	
Hernández Arquitectos, S. A. de C. V.	
Ingeniería, Planeación y Alta Dirección, S. A. de C. V.	
Jara Asesoría y Construcción, S. A. de C. V.	
Jorge Isaac Calderón Macías	
Jorge Raúl de la Garza López Rivera	
Juan José Casillas Tostado	
Nubal y Asociados, S. A. de C. V.	
Ravagu Construcciones, S. A. de C. V.	
Uriel Eduardo Hidalgo Castellanos	

Solicitud de Declaratoria de vigencia

El día 27 de noviembre se turnó ante la Secretaria de Economía la solicitud de Declaratoria de Vigencia del siguiente proyecto de norma mexicana:

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-C-307/1-ONNCCE-2009	“Industria de la construcción – Edificaciones - Resistencia al fuego de elementos y componentes - Especificaciones y métodos de ensayo”

Síntesis

Esta norma mexicana establece las especificaciones de desempeño y los correspondientes métodos de ensayo aplicables a los elementos, componentes y productos de construcción que se utilizan en las edificaciones para resistir al fuego.

Declaratoria de vigencia

A todos los interesados se les comunica que el día 20 de noviembre del año en curso se publicó en el DOF la Declaratoria de Vigencia de la siguiente norma mexicana:

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-C-169-ONNCCE-2009	<i>“Industria de la construcción – Concreto – Extracción de especímenes cilíndricos o prismáticos de concreto hidráulico endurecido. (cancela a la NMX-C-169-1996-ONNCCE)”</i>

Síntesis

Esta norma mexicana establece el procedimiento para la extracción y preparación de especímenes cilíndricos y prismáticos de concreto endurecido para los ensayos que se requieran.

El texto completo de ésta norma lo puede adquirir en las oficinas del ONNCCE ubicadas en la calle de Ceres No.7 Col. Crédito Constructor C. P. 03940 Deleg. Benito Juárez, México D. F.

Cabe señalar que esta norma entra en vigor 60 días después de su publicación.

Consulta pública

A todos los interesados, se les recuerda que se encuentran en Consulta Pública los siguientes Proyectos de Norma Mexicana.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-137-ONNCCE-2009	<i>“Industria de la construcción - Espuma rígida de poliestireno, EPS - Especificaciones y métodos de ensayo”</i>
PROY-NMX-C-453-ONNCCE-2009	<i>“Industria de la construcción - Bovedilla de poliestireno expandido para losas de entepiso y azotea de concreto a base de viguetas prefabricadas - Especificaciones y métodos de ensayo”</i>

El periodo de consulta de estos proyectos inició el día 4 de noviembre del 2009 y finaliza el 4 de enero del 2010

El texto completo de estos documentos puede ser consultado en las oficinas del ONNCCE ubicadas en la calle de Ceres No. 7, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C. P. 03940.

Los interesados pueden presentar sus comentarios debidamente justificados en las oficinas del ONNCCE, o al correo electrónico: **servicios@mail.onncce.org.mx**.

Instalación de Grupo de Trabajo (GT)

El día 11 de noviembre se llevó a cabo la instalación del grupo de trabajo que se encargará de la revisión de los siguientes anteproyectos de normas mexicanas:

APROX-NMX-C-000	<i>"Industria de la construcción - Mampostería - Determinación de la resistencia a compresión diagonal y rigidez a cortante de muretes y la resistencia a compresión y modulo de elasticidad de pilas de mampostería de barro o de concreto - Método de ensayo"</i>
APROY-NMX-C-024	<i>"Industria de la construcción - Mampostería - Determinación de la contracción por secado de bloques, tabiques o ladrillos y tabicones - Método de ensayo"</i>
APROY-NMX-C-036	<i>"Industria de la construcción - Mampostería - Resistencia a la compresión de bloques, tabiques o ladrillos, tabicones y adoquines - Método de ensayo"</i>
APROY-NMX-C-037	<i>"Industria de la construcción - Mampostería - Determinación de la absorción total y la absorción inicial de agua en bloques, tabiques o ladrillos y tabicones - Método de ensayo"</i>
APROY-NMX-C-038	<i>"Industria de la construcción - Mampostería - Determinación de las dimensiones de bloques, tabiques o ladrillos y tabicones - Método de ensayo"</i>
APROY-NMX-C-082	<i>"Industria de la construcción - Mampostería - Determinación del esfuerzo de adherencia de los bloques, tabiques o ladrillos y tabicones con el mortero de las juntas - Método de ensayo"</i>
APROY-NMX-C-314	<i>"Industria de la construcción - Concreto - Adoquines de concreto para uso en pavimentos - Especificaciones y métodos de ensayo"</i>
APROY-NMX-C-404	<i>"Industria de la construcción - Mampostería - Bloques, tabiques o ladrillos y tabicones para uso estructural - Especificaciones"</i>
APROY-NMX-C-441	<i>"Industria de la construcción - Mampostería - Bloques, tabiques o ladrillos y tabicones para uso no estructural - Especificaciones"</i>

En esa reunión se eligió como Coordinador del Grupo de Trabajo al M. en Ing. Leonardo Flores Corona representante del CENAPRED y como Secretario Técnico a Ernesto Flores representante del ONNCCE.

Las reuniones se llevarán a cabo el 2° y 4° miércoles de cada mes a las 9:00 h en las instalaciones del ONNCCE.

Se contó con la asistencia de representantes de las siguientes organizaciones:

- ANALISEC
- ANFACAL
- ARKTUAL
- CENAPRD
- CORPORACIÓN GEO
- IMCYC
- INFONAVIT
- LANC
- NOVACERAMIC
- RESISTENCIAS SAN MARINO
- UAM - XOCHIMILCO

Para mayor información y poder participar en este grupo de trabajo favor de ponerse en contacto con la Gerencia de Normalización del ONNCCE al teléfono (01 55) 56 63-29-50 ext. 110 y 111 ó al correo electrónico,

apoyotecnico@mail.onncce.org.mx

Reunión del Consejo Técnico

El pasado 26 de noviembre en sesión desayuno se llevó a cabo la reunión 04/09 del Consejo Técnico del ONNCCE, que contó con la presencia de los representantes de organizaciones públicas, privadas y académicas.

En esa reunión se informó sobre las actividades correspondientes al periodo comprendido entre los meses de septiembre - noviembre del 2009, así como los avances en materia de normalización y certificación, dicha información se entregó a los asistentes en un documento para su revisión y se otorgaron 7 días para recibir comentarios u observaciones al mismo.



PANORAMA GENERAL DE LA SESIÓN 04/09 DEL CONSEJO TÉCNICO

Reunión del CTN

El próximo 11 de diciembre se llevará a cabo la reunión 03/09 del Comité Técnico de Normalización, en ésta se presentarán los proyectos de normas mexicanas que han sido revisados y aprobados por los grupos de trabajo correspondientes.

Una vez aprobados estos proyectos, se turnará ante la Dirección General de Normas la solicitud de Consulta Pública.

Programa Nacional de Normalización

A todos los interesados se les informa que el día 27 de noviembre se turno a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía la propuesta de Programa Nacional de Normalización para el año 2010, mismo que incorpora 197 temas.

BOLETÍN No. 79
1º de Diciembre de 2009

Consejo Editorial
Ing. Armando Serralde Castrejón
Presidente del Consejo Directivo del ONNCCE
Ing. José Manuel Zamudio Rodríguez
Presidente del Consejo Técnico del ONNCCE
Ing. Daniel Dámazo Juárez
Administrador General del ONNCCE
Arq. Franco Bucio Mújica
Director Técnico del ONNCCE



Editor Responsable
Arq. Franco M. Bucio Mújica
Diseño Electrónico
Arturo Patricio Meza

Acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación; Aprobados por: La Comisión Nacional del Agua; La Comisión Nacional para Uso Eficiente de la Energía; La Secretaría de Economía y por la Secretaría de Desarrollo Social

En el Boletín del Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, toda correspondencia debe dirigirse al Director Técnico del ONNCCE. Bajo la absoluta responsabilidad de los autores, se respetan escrupulosamente las ideas, puntos de vista y especificaciones que éstos expresan. Por lo tanto, el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación no asume responsabilidad de naturaleza alguna (incluyendo, pero no limitando, la que se derive de riesgos, calidad de materiales, métodos constructivos, etc.) por la aplicación de los principios o procedimientos incluidos en esta publicación. Las colaboraciones se publicarán a juicio del Director Técnico del ONNCCE. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín sin previa autorización por escrito del Director Técnico del ONNCCE. El boletín "ONNCCE" es una publicación mensual editada por el **Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. CALLE CERES NO. 7, COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR, DEL. BENITO JUÁREZ, C. P. 03940, MEXICO, D. F.**

CONMUTADOR Y FAX: (01 55) 56 63 29 50

Correo Electrónico: onnccce@mail.onncce.org.mx

Internet: <http://www.onncce.org.mx>

Certificado de Licitud de Título No. 9296. Certificado de Licitud de Contenido: en trámite.
Reserva al Título en derechos de autor No. 003437/95. Registro de Publicación Periódica en Trámite. Impreso y distribuido por el autor (Misma dirección)

Aviso



El Organismo Nacional de
Normalización y Certificación de la
Construcción y Edificación, S. C.

Lamenta profundamente el fallecimiento de la Sra.

EUGENIA ENRIQUETA AGUILERA DE CALZADO

Esposa del Ing. Claudio Calzado Wulff
Presidente del Comité Técnico de Normalización

Acaecido el día 30 de noviembre de 2009

La Navidad es por un lado una celebración religiosa, pero también es la época del año en que dejamos un poco de lado las preocupaciones cotidianas para reavivar el espíritu de solidaridad, de renacer en las buenas acciones y hacer llegar a nuestros amigos, familiares y clientes, nuestros mejores deseos.

Es por ello que las mejores y más recordadas Fiestas Navideñas son aquellas en que tenemos a nuestro lado a los seres queridos, a nuestros clientes y amigos.

FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO 2010

**Son los deseos del personal, miembros y asociados
del ONNCCE**